

BASES II CERTAMEN “Pan y Rosas”

OBJETIVO,

Dentro de la acción conjunta que tenemos con la Excma. Diputación de Cádiz y dentro del programa DIPUINNOVA + enmarcamos esta acción dentro del Horizonte I “GOBERNANZA ABIERTA E IGUALDAD: UNA RELACIÓN NECESARIA”.

Con la idea de promocionar los valores de igualdad destacando la idea de que tanto hombres como mujeres deben tener acceso a las mismas oportunidades y recursos para vivir una vida plena y satisfactoria, desde CCOO realizaremos un certamen dirigido a un público joven, donde se premie la realización de un video enfocado a las redes sociales con dichos valores.

CONCURSO: VIDEOS CORTOS

BASES

1. OBJETO

Nuestros objetivos están enfocados a sensibilizar y formar a hombres y mujeres en igualdad, concienciar de la necesidad de la corresponsabilidad laboral y social, para enriquecernos y conseguir una sociedad más justa y equilibrada, libre de violencia de género.

2. DESTINATARIOS

Jóvenes de la provincia de Cádiz menores de 30 años.

El premio está enfocado para los jóvenes de los centros educativos de la provincia de Cádiz, aunque podría participar cualquier joven que cumpla los requisitos de la provincia.

3. REQUISITOS

- Cada participante concursará con un sólo vídeo original e inédito de un minuto de duración mínimo y un máximo de tres minutos.
- Podrá concursarse de manera individual o en grupo o clases.
- El vídeo incluirá el título, los datos personales del concursante o concursantes
- Tamaño del vídeo: No podrá superar los 100 Mb.
- Formatos archivo: Archivos WebM (códec de video Vp8 y códec de audio Vorbis), Archivos MPEG4, 3GPP y MOV (códecs de video h264 y MPEG4, y códec de audio AAC), AVI (códec de video MJPEG y audio PCM), MPEGPS (códec de video MPEG2 y audio MP2), WMV, FLV (Adobe: códec de video FLV1 y audio MP3), MTS y OGG.
- Se pueden emplear todos los recursos que el autor/a considere necesarios pero los organizadores/as del concurso (U.P. de CCOO y Diputación de Cádiz) no se responsabilizan de los derechos de autor de la música, imágenes y material audiovisual utilizados en el vídeo.
- La U.P. de CCOO se reserva el derecho a usar los vídeos presentados al concurso haciendo constar la autoría de los mismos.
- La participación en el concurso conlleva la aceptación de las bases aquí expuestas, el incumplimiento de alguna de ellas implica la descalificación del concursante.

4. PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Plazo de presentación de solicitudes y video:

- Comenzará el día 20 de Mayo 2024
- Finalizará el día 31 de Octubre 2024

Admisión:

Todos los videos deberán ser originales y no haber sido presentados a ningún otro concurso. Se establece un máximo de un video por participante o grupo de participantes.

Presentación:

La presentación de las solicitudes se hará por web en la página <https://forms.gle/fvj2DpvgshytiRbH6> (peso máximo 100 MB) . Puedes acceder con el QR



5- PROCEDIMIENTO

Todas las solicitudes recibidas deberán cumplimentar los datos requeridos en el formulario web.

6- PREMIOS

El fallo del premio será entre el 1-30 noviembre de 2024 y se publicará en nuestra web <https://andalucia.ccoo.es/cadiz>

La entrega del premio se llevará a cabo en un acto organizado por la U.P. de CCOO Cádiz, Avda. Andalucía 6, 4ª planta, cp. 11008, y constará de material informático por el valor estipulado o una aportación económica para cada una de los videos ganadores:

DIPLOMAS:

Los centros educativos que participen en este concurso recibirán en el acto de entrega de premios un diploma acreditativo de su participación.

Se establecen los siguientes premios:

PREMIO para jóvenes de entre 14 y 17 años

- Primer premio: material informático/ didáctico por valor de 550 €
- Segundo premio: material informático/ didáctico por valor de 300 €
- Tercer premio: material informático /didáctico por valor de 100 €

PREMIO para jóvenes de 18 a 30 años

- Primer premio: 750 €
- Segundo premio: 500 €
- Tercer premio: 300 €

7- JURADO

El jurado será designado por las organizaciones responsables del Certamen y ajenas a las personas participantes.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Cumplimiento de los objetivos del concurso
- Grado en que se ajuste al tema propuesto
- Ejecución Técnica
- Originalidad y creatividad de la obra

El jurado podrá proponer que el premio sea declarado desierto cuando, a su juicio, los vídeos presentados no reúnan las condiciones necesarias para su obtención.

8- PUBLICIDAD

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al Certamen se publicarán en la página web de nuestra organización.